 <p><b>Contraloría</b> Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5</p>	<p><b>CONSTANCIA FIJACION NOTIFICACIÓN POR AVISO</b></p>	<p><b>CÓDIGO 40-23.03</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 04</b></p>
			<p><b>PÁGINA 1 DE 2</b></p>

**CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**PROCESO COACTIVO No. 004 – 2017.**

**Referencia:** Auto de Mandamiento de Pago No 074-2019, del 29 de Octubre de 2019, Expedida por la dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.

**INTERESADO:** **NICOLÁS VALENCIA SEGURA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.473.039 de Buenaventura.

**Fundamento del AVISO:**

Se procedió a enviarle citación para notificación Personal al Señor **NICOLÁS VALENCIA SEGURA**, para notificarlo del Auto No 074 del 29 de Octubre de 2019, de Mandamiento de Pago, mediante el cacci No 2543 del 30/10/2019 a la siguiente dirección: Calle 6 No 64-52, Barrio la Independencia del Distrito de Buenaventura, la cual fue entregada satisfactoriamente el día 01/11/2019, surtido el plazo para la notificación personal se procede a enviarle la notificación por correo como lo establece la normatividad, mediante oficio con el Cacci No 2769 del 03/11/2019, guía No RA215511709CO de la Empresa de mensajería 472, manifestando que la casa está cerrada, se observa que es la misma dirección donde se le ha enviado la citación para notificación personal, que ante la imposibilidad de la notificación personal, el despacho procederá a notificar el Auto de Mandamiento de Pago No 074-2019.

**Fecha de comunicación en cartelera de la Contraloría Distrital de Buenaventura:**  
Del 18 al 26 de Diciembre 2019.

El suscrito Profesional de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, el Auto de Mandamiento de Pago No 074 de 2019 del 29 de Octubre de 2019.


Que ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **NICOLÁS VALENCIA SEGURA**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar por Aviso el Auto de Mandamiento de Pago No 074 de 2019 del 29 de Octubre de 2019, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicar en la página web y en la cartelera.

Así mismo se hace saber que contra el mismo no procede el recurso alguno.

El texto resolutivo del acto administrativo (Auto No. 074-2019) es el siguiente:

**RESUELVE**



 <p><b>Contraloría</b> Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 800.093.372-5</p>	<p align="center"><b>CONSTANCIA FIJACION NOTIFICACIÓN POR AVISO</b></p>	<p><b>CÓDIGO</b> 40-23.03</p>	<p><b>VERSIÓN: 04</b></p>
			<p><b>PÁGINA</b> 2 DE 2</p>

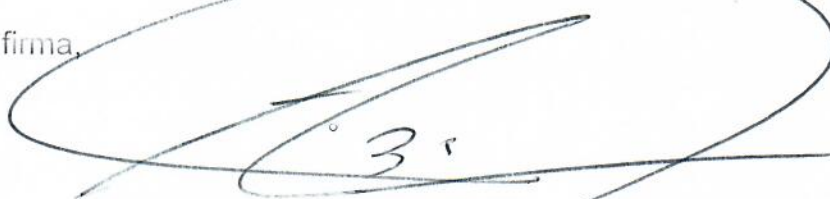
**PRIMERO:** Librar mandamiento de pago, por jurisdicción Coactiva a favor de la Contraloría Distrital de Buenaventura y a cargo del señor NICOLAS VALENCIA SEGURA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.473.039, por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 13.559.695.00), más intereses del 6% anual (artículo 1617 del Código Civil) desde que la obligación se hizo exigible hasta que se efectúe el pago total de la misma, en la siguiente cuenta que para el efecto tiene la entidad: cuenta de ahorros No. 186366225 del Banco Bogotá.

**SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución al deudor en la forma indicada en el artículo 826 del Estatuto Tributario y adviértase que, a partir de dicha notificación dispone de 15 días para acreditar el pago de su obligación y los respectivos intereses o proponer excepciones en los términos del artículo 830 del Estatuto Tributario.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica Auto de Mandamiento de Pago No 074 de 2019 del 29 de Octubre de 2019, expedido por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, al Señor NICOLÁS VALENCIA SEGURA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.473.039, en su calidad de Ex Rector de la Institución Educativa Las Américas de Buenaventura, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al público de las oficinas de la Contraloría Distrital de Buenaventura, así como en la página web a las 8:00 A.M. del día 18 de Diciembre de 2019.

Para constancia firma,



**AIMER EDUARDO ESCARRIA GARCÍA**

Profesional Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.

Se desfija hoy, 26 de Diciembre de 2019, a las 6:00 PM.

**AIMER EDUARDO ESCARRIA GARCÍA**

Profesional Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.